

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 892

Pucón, 30 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-
- 2.- El Decreto N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.-
- 3.- La Sesión ordinaria N° 275 del fecha 21 de Marzo de 2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

						01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05.PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>											
15	05	003	002	Otros	206.735						206.735
<b>TOTAL</b>					<b>206.735</b>						<b>206.735</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>											
22	06	001		Mant. Y reparación de edificación	36.735						36.735
31	02	999		Otros gastos	170.000						170.000
<b>TOTAL</b>					<b>206.735</b>						<b>206.735</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
EDITA MANSILLA BARRIA  
ALCALDE

EEMB /GEMP//PPP/ILSO/ilso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM